



## **INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DE VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V. CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022**

En relación con los asuntos a ser tratados en la asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “Vista”), a celebrarse a las 11:00 horas del día 7 de diciembre de 2022 (la “Asamblea de Accionistas”) en términos de la convocatoria publicada el día 27 de octubre de 2022 en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía (la “Convocatoria”), con fundamento en lo dispuesto por el artículo vigésimo de la Sociedad los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores, se informa que:

1. Con fecha 27 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración de Vista resolvió, entre otras cosas (i) aprobar los estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad al 31 de agosto de 2022 con base en la recomendación realizada por el Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad, mismos que se encuentran disponibles en <https://www.vistaenergy.com/inversionistas>; y (ii) reducir, con efectos a partir del 27 de septiembre de 2022, la parte variable del capital social de la Sociedad por un monto en pesos equivalente a US\$39.530 millones, con el propósito de absorber las pérdidas reflejadas en dichos estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad, resolviéndose que dicha reducción debería ser ratificada por la asamblea de accionistas de la Sociedad, lo cual se propondrá a la Asamblea de Accionistas según se refleja en el punto número I del Orden del Día señalado en la Convocatoria.
2. Considerando la reducción de capital señalada en el numeral 1 anterior (de ser ratificada con efectos al 27 de septiembre del 2022 por la Asamblea de Accionistas), los estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 (mismos que se encuentran disponibles en <https://www.vistaenergy.com/inversionistas>), reflejan utilidades netas por la cantidad de US\$26.975 millones. En este sentido se propone a la Asamblea de Accionistas aprobar los estados financieros especiales no consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 (tal como se señala en el punto número II del Orden del Día la Convocatoria) a efecto de que:
  - (i) de la cantidad antes descrita se separe la cantidad que equivaldrá al menos al 5% de las utilidades netas anuales de todo el ejercicio 2022, para la constitución de la reserva legal de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
  - (ii) la cantidad restante, es decir US\$25.626 millones, se utilice para ampliar el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) aprobado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2022 (la “Asamblea Anual 2022”) durante el mismo ejercicio 2022, tal como se indica en el punto número III del Orden del Día señalado en la Convocatoria.
3. En relación con el punto número III del Orden del Día señalado en la Convocatoria, y asumiendo que la Asamblea de Accionistas aprobará los puntos número I y II de dicho Orden del Día, se propone ampliar el monto máximo de recursos destinados a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el 2022, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, por un monto adicional de US\$25.626 millones, en el entendido que dicho monto no incluye cualquier cantidad remanente que a la fecha de la Asamblea de Accionistas esté pendiente de utilizarse respecto del monto aprobado en la Asamblea Anual 2022. Cualquier cantidad remanente, ya sea del monto máximo aprobado en la Asamblea Anual del 2022 o de la ampliación que en su caso se apruebe en la Asamblea de Accionistas, también podrá destinarse para la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2023, en el entendido que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2023 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior.

### *Limitación de Responsabilidades*

El presente comunicado ciertos pronósticos, que reflejan la visión actual o las expectativas de Vista y su administración con respecto a eventos futuros. Palabras como "estima", "espera" y otras expresiones similares enuncian eventos futuros de realización incierta, que podrían no ocurrir.